SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos y Asuntos Generales, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 107/2022, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2022062135)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz se ha presentado el recurso contencioso-administrativo con número de procedimiento abreviado 107/2022, promovido por D. Francisco Caldera Silva, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 24/03/2021 en virtud de la cual se hicieron públicos los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos referente al corte de actualización valoración de méritos del 30/09/2021 en la bolsa de trabajo de la categoría Enfermero y para unidades de especiales características de esta categoría.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de junio de 2022.

La Directora General de Recursos
Humanos y Asuntos Generales,

MARÍA DEL CARMEN BARROSO HORRILLO